

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1767

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 19 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2006

SUMARIO: Programa de Educación Adulto 2000 implementado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Macchi**. (5.439-D.-2006.)

de los Milagros López. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Mabel H. Müller. – Stella M. Peso. – Ana E. Richter. – María del Carmen C. Rico. – Carmen Román. – Hugo G. Storero.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macchi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional el programa Educación Adulto; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la continuidad de la implementación del Programa de Educación Adulto 2000, que ha ampliado las oportunidades educativas de miles de adultos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, completando sus estudios secundarios.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2006.

Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Oscar J. Di Landro. – Luis B. Lusquiños. – Isabel A. Artola. – Silvia Augsburguer. – Gustavo J. A. Canteros. – Remo G. Carlotto. – Stella M. Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Amelia

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Macchi, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto se fundamenta en la necesidad esencial de lograr, como principal objetivo, aumentar el nivel educativo de la población adulta de nuestro país. En todos los aspectos de la vida cotidiana, el ciudadano común se encuentra imposibilitado de acceder al campo laboral, por no contar con los estudios necesarios para ingresar a un trabajo, lo cual requiere haber completado el nivel medio de aprendizaje y capacitación. En la actualidad, el Programa de Educación Adulto 2000 cuenta con alrededor de 20.000 inscriptos, 5.000 se inscriben y asisten anualmente a los exámenes que se realizan en forma trimestral.

También se cuenta con la asistencia de los alumnos a los talleres y consultorías que se dictan en la sede central del programa. En unas trece sedes del programa que se encuentran en distintos puntos de esta ciudad.

Cuenta con personal dedicado a atender y orientar a los alumnos, acerca de cómo aprovechar los servicios administrativos y pedagógicos, inscribirlos a las materias, a los exámenes y brindarles toda la información que necesiten; entrega de materiales de estudio y de la asistencia de profesores para las orientaciones necesarias.

También cuenta con recursos para estudiar, como buzón de actividades, multimedia y, para una mejor orientación y acompañamiento un equipo de asesores profesionales especializados que brindan atención personal o telefónica de forma permanente, así como a través de reuniones grupales.

La resolución que aprobó la creación del proyecto "Educación Adulto 2000", se fundamentó en las desigualdades sociales expresadas en los indicadores económicos y socioculturales, demostrando que las necesidades básicas no son atendidas adecuadamente en un vasto sector de la población.

El difícil acceso a los centros educativos y formativos por problemas de interés, necesidad, expectativas y disponibilidad horaria genera el interés de desarrollar esta propuesta que tiende a concretar un

proyecto sectorial que logre una política de innovación educativa, a partir de experiencias de aprendizajes, actuando como organizador y matriz de trabajo comunitario.

Por lo expuesto precedentemente se solicita la aprobación del presente proyecto.

Carlos G. Macchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Declarar de interés nacional el Programa de Educación Adulto 2000, que actualmente se encuentra vigente dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Declarar de interés educativo y cultural, solicitando al Poder Ejecutivo nacional implemente la medida reglamentaria.

Carlos G. Macchi.